Conservatorio Profesional de Música de Segovia

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DE LA MÚSICA

Curso 2023-2024

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Conservatorio Profesional
de Música de Segovia

ÍNDICE

1. Introducción 4
2. Recursos 6
3. Objetivos 6
4. Tercer curso de las Enseñanzas Profesionales 6
   4.1. Contenidos 6
   4.2. Organización temporal 7
   4.3. Criterios de evaluación 7
   4.4. Mínimos exigibles 8
5. Cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales 9
   5.1. Contenidos 9
   5.2. Organización temporal 9
   5.3. Criterios de evaluación 9
   5.4. Mínimos exigibles 11
6. Quinto curso de las Enseñanzas Profesionales 11
   6.1. Contenidos 11
   6.2. Organización temporal 11
   6.3. Criterios de evaluación 11
   6.4. Mínimos exigibles 13
7. Sexto curso de las Enseñanzas Profesionales 13
   7.1. Contenidos 13
   7.2. Organización temporal 13
   7.3. Criterios de evaluación 13
   7.4. Mínimos exigibles 15
8. Metodología 15
   8.1. Actividades lectivas 15

8.2. Actividades complementarias y extraescolares 16

8.3. Medidas de atención a la diversidad 16

9. Evaluación 16

9.1. Procedimientos de evaluación 16

9.2. Criterios de calificación 16

9.3. Medidas de recuperación 17

10. Ampliación de matrícula 17

11. Pruebas de acceso 18

1. Introducción

Tal y como se recoge en el Decreto 60/2007, la Historia de la Música debe introducir al alumnado en el descubrimiento de la existencia de un amplio espectro de estilos y de diferentes modos de concebir la creación musical. El currículo debe albergar necesariamente una asignatura que permita al alumnado ubicar, comprender, asimilar y comentar con facilidad cualquier partitura que se someta a su consideración o aquellas obras musicales que escuche en un concierto o en una audición organizada a tal fin. De ahí que esta asignatura deba tener un marcado enfoque práctico y utilitario. No debe convertirse en ningún caso en una larga enumeración de datos, fechas, obras o autores que obligue al alumnado a realizar un inútil ejercicio memorístico. Su principal finalidad debe ser la de hacer comprender al alumnado que la música va más allá de las piezas o los ejercicios técnicos con los que ha de enfrentarse en otras materias o en el arduo dominio de su instrumento. Ha de trazar un amplio panorama histórico en el que tengan cabida de manera clara los diferentes períodos en los que, con un criterio más o menos convencional, suele dividirse la historia de la música desde sus orígenes hasta nuestros días, profundizando especialmente en las épocas que han legado literatura musical. Las características más relevantes de cada uno de estos períodos y, muy especialmente, las circunstancias históricas y sociales que motivaron estos cambios deben ser aprehendidas por el alumnado con claridad mediante la asidua audición de obras representativas de cada momento histórico y el contacto directo con los documentos y las fuentes –musicales o no– que testimonien de manera más clara y significativa las transformaciones producidas.

El profesorado debe tener muy en cuenta que su alumnado poseen también una instrucción cultural recibida en la enseñanza obligatoria que debe aprovechar para ponerla en contacto con la enseñanza impartida, incidiendo en la evolución de la música no como un fenómeno aislado, sino estrechamente conectado con el resto de las artes, a su vez dependientes de los cambios operados en la política, la religión o la sociedad. Encerrado a veces en los confines de cualquier formación teórica o en la imprescindible repetición de ejercicios técnicos, el músico necesita abrirse a horizontes nuevos y hasta este momento de su formación desconocidos, lo que sin duda acabará mostrándose como una benéfica y fructífera influencia en su educación: el conocimiento de un amplio espectro de estilos acentuará su sentido crítico; la práctica habitual de audiciones comentadas moldeará su gusto y le permitirá una escucha menos técnica y más «artística» y placentera; el contacto con documentos escritos le ayudará a entender la

música como una manifestación del espíritu sustentada y dependiente de otros factores sociales, y no como una mera sucesión de notas sometidas a unas reglas; el bagaje histórico adquirido facilitará su labor como intérprete, ya que la partitura se revestirá ahora de una nueva dimensión extramusical, permitiendo al alumnado su perfecta ubicación temporal, cultural y estilística.

La Historia de la Música debe suministrar al alumnado todos aquellos conocimientos prácticos que no pueden hallar cabida en el contenido o en los objetivos de otras materias. Así, por ejemplo, debe abordar prioritariamente aspectos tan importantes como la evolución de la notación musical; la distinta consideración del músico profesional en los diferentes países y períodos históricos; la posibilidad de trazar una historia de la práctica interpretativa a través de las fuentes iconográficas; el examen de la interrelación existente entre la evolución histórica de los diversos estilos musicales y las transformaciones organológicas operadas en los instrumentos, con la consiguiente aparición de nuevas familias, la inevitable caída en desuso de otros instrumentos y la posterior denominación de estos últimos como «instrumentos históricos»; la existencia de sonoridades propias de cada período histórico; la conexión entre música «popular» y música «culta»; la interpretación entendida como la traducción práctica de la partitura y como el recipiente en el que debe volcarse la subjetividad del músico, así como la comparación de los diferentes enfoques que admite la plasmación en sonidos de una misma obra (con incidencia en las modernas corrientes que propugnan la utilización de los instrumentos propios de cada período histórico); la creación o permanencia, en fin, de las diversas formas musicales como uno de los principales elementos delimitadores de los distintos estilos.

No obstante esta perspectiva eminentemente práctica, en la que debe perseguirse la participación activa del alumnado y el contraste público de pareceres al hilo de las cuestiones suscitadas por la profesora, la asignatura no debe desligarse por completo de unas bases teóricas, que deben venir de la mano fundamentalmente de las propias fuentes históricas. Así, el alumnado debe familiarizarse con escrituras y grafías diferentes de las que está habituado a manejar en las modernas ediciones y ha de iniciarse en la lectura de documentos, tratados y todo tipo de fuentes escritas que le faciliten el acceso a la comprensión de la música, arropándola con la información y las claves creativas y culturales proporcionadas por los propios compositores.

Este año la asignatura será impartida por Myriam Pías González y la asignatura está adscrita al departamento de teóricas cuya jefa es Beatriz Fraile Casado.

2. Recursos

Para el desarrollo de la asignatura de Historia de la música, es necesario contar en el aula con una pantalla que permita duplicar los contenidos del portátil de la docente y unos altavoces para que el alumnado pueda escuchar, con cierta calidad, las audiciones correspondientes.

3. Objetivos

Los objetivos recogidos en el Decreto 60/2007 son los siguientes:

a) Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

b) Captar a través de la audición las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.

c) Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.

d) Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socioculturales en los que se desarrolla.

e) Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.

4. Tercer curso de las Enseñanzas Profesionales

4.1. Contenidos

1. La música en la Prehistoria y la Antigüedad: Mesopotamia y Egipto; la Antigüedad greco-romana: fuentes conservadas, teoría musical y organología
2. La monodia sacra medieval: la música en la primitiva Iglesia Cristiana; el canto gregoriano; tropos y secuencias
3. La monodia profana medieval: trovadores y troveros; la monodia profana medieval en España
4. La polifonía primitiva: primeras fuentes polifónicas; la escuela de San Marcial de Limoges y el Códice Calixtino
5. Ars Antiqua: la escuela de Notre Dame: organum, conductus y motete; los modos rítmicos; la notación franconiana

6. Ars Nova. Francia: Philippe de Vitry, la isorritmia, Guillaume de Machaut, las formes fixes. Italia: madrigal, ballata y caccia. España: el Llivre Vermell

7. El Renacimiento: principales novedades de la música renacentista. La escuela franco-flamenca; la misa, el motete y la chanson; el madrigal renacentista; la Reforma y la Contrarreforma; la música instrumental en el Renacimiento

8. El último Renacimiento y la transición al Barroco: Adrian Willaert y la escuela veneciana.

9. El Barroco temprano: la camerata florentina; el nacimiento de la ópera; Claudio Monteverdi.

10. El Barroco medio: la expansión de la ópera italiana; la *tragédie-lyrique* en Francia; ópera inglesa; ópera y zarzuela en España.

11. La música instrumental del siglo XVII.

4.2. Organización temporal

Primer trimestre: unidades 1-5

Segundo trimestre: unidades 6-8

Tercer trimestre: unidades 9-11

4.3. Criterios de evaluación

1. Identificar, a través de la audición, obras desde la Antigüedad hasta el siglo XVII inclusive y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar, a través de la audición con o sin partitura, los rasgos esenciales de la música medieval, renacentista y barroca.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada perteneciente a la Edad Media, el Renacimiento o el Barroco.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de la Edad Media, el Renacimiento o el Barroco, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música estudiada a lo largo del curso.

Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

4.4. Mínimos exigibles

Conocer las principales características de la música hasta el siglo XVII inclusive.

Emplear vocabulario específico relativo a los fenómenos musicales.

Situar, a través de la audición, las obras musicales en los períodos de la Edad Media, el Renacimiento o el Barroco.

5. Cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales

5.1. Contenidos

1. La música instrumental del Barroco tardío: sonata, suite y concierto.
2. La música vocal del Barroco tardío: ópera, cantata, oratorio y pasión.
3. Nuevos estilos del siglo XVIII: el estilo galante y el *empfindsamer Stil*.
4. La música escénica en el siglo XVIII: la ópera seria, los *intermezzi* y la ópera *buffa*.
5. El Clasicismo: principales características estilísticas
6. Los clásicos vieneses: Haydn, Mozart y Beethoven
7. La música instrumental en el Clasicismo: sonata, música de cámara y sinfonía
8. La ópera en el Clasicismo
9. La música religiosa en el Clasicismo
10. El Clasicismo en España

5.2. Organización temporal

Primer trimestre: unidades 1-4

Segundo trimestre: unidades 5-7

Tercer trimestre: unidades 8-10

5.3. Criterios de evaluación

1. Identificar, a través de la audición, obras del siglo XVIII inclusive y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar, a través de la audición con o sin partitura, los rasgos esenciales de los distintos estilos del siglo XVIII

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada perteneciente al siglo XVIII.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los distintos estilos del siglo XVIII, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música estudiada a lo largo del curso.

Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

5.4. Mínimos exigibles

Conocer las principales características de la música del siglo XVIII.

Emplear vocabulario específico relativo a los fenómenos musicales.

Distinguir, a través de la audición, las principales características de las obras musicales pertenecientes al siglo XVIII.

Situar, a través de la audición, las obras musicales en el estilo barroco o clásico

6. Quinto curso de las Enseñanzas Profesionales

6.1. Contenidos

1. El Romanticismo musical: contexto histórico; principales características estilísticas.
2. El *Lied* romántico
3. La música para piano en el siglo XIX
4. Los géneros clásicos en el Romanticismo: sonata, música de cámara y sinfonía. El nuevo género del poema sinfónico
5. La ópera italiana del siglo XIX
6. El drama wagneriano
7. La ópera francesa del siglo XIX
8. Nuevas tradiciones nacionales en la segunda mitad del siglo XIX: Rusia, Bohemia, Escandinavia, España.
9. El Impresionismo

6.2. Organización temporal

Primer trimestre: unidades 1-4

Segundo trimestre: unidades 5-7

Tercer trimestre: unidades 8-9

6.3. Criterios de evaluación

1. Identificar, a través de la audición, obras del siglo XIX y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar, a través de la audición con o sin partitura, los rasgos esenciales de la música del siglo XIX

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada perteneciente al siglo XIX.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de distintos autores del siglo XIX, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música estudiada a lo largo del curso.

Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les

motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

6.4. Mínimos exigibles

Conocer las principales características de la música del siglo XIX.

Emplear vocabulario específico relativo a los fenómenos musicales.

Distinguir, a través de la audición, las principales características de las obras musicales pertenecientes al siglo XIX.

7. Sexto curso de las Enseñanzas Profesionales

7.1. Contenidos

1. Los conceptos de Modernismo y vanguardia
2. Las primeras vanguardias: el futurismo
3. El Modernismo en Austria y Alemania: Gustav Mahler y Richard Strauss
4. El Expresionismo: la Segunda Escuela de Viena
5. Erik Satie y el Grupo de los Seis
6. El Neoclasicismo
7. La música en la Unión Soviética: Prokofiev y Shostakovich
8. La música después de la Segunda Guerra Mundial: Serialismo, Aleatoriedad, Indeterminación, Música Concreta, Música Electroacústica
9. Músicas populares urbanas y jazz: principales características y corrientes estilísticas
10. Introducción a las músicas no occidentales

7.2. Organización temporal

Primer trimestre: unidades 1-5

Segundo trimestre: unidades 6-8

Tercer trimestre: unidades 9-10

7.3. Criterios de evaluación

1. Identificar, a través de la audición, obras del siglo XX y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar, a través de la audición con o sin partitura, los rasgos esenciales de los distintos estilos de la música académica occidental del siglo XX, de las músicas populares urbanas y de las culturas no occidentales estudiadas.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada perteneciente a los distintos estilos de la música académica occidental del siglo XX, las músicas populares urbanas y las culturas no occidentales estudiadas.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los distintos estilos de la música académica occidental del siglo XX, las músicas populares urbanas y las culturas no occidentales estudiadas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música estudiada a lo largo del curso.

Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

7.4. Mínimos exigibles

Conocer las principales características de la música del siglo XX.

Emplear vocabulario específico relativo a los fenómenos musicales.

Distinguir, a través de la audición, las principales características de las obras musicales pertenecientes al siglo XX.

Identificar, a través de la audición y/o con partitura, los distintos estilos musicales del siglo XX.

Distinguir las músicas pertenecientes a las culturas no occidentales estudiadas

8. Metodología

8.1. Actividades lectivas

La asignatura de Historia de la música cuenta con una carga lectiva de una hora semanal a lo largo de los cursos comprendidos entre 3º y 6º de las Enseñanzas Profesionales.

En esta asignatura se seguirá como principio metodológico fundamental la combinación de las explicaciones teóricas con un acercamiento práctico, a través de la audición, el análisis de la partitura y el manejo de diferentes tipos de fuentes

8.2. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se asistirá a los conciertos organizados en el centro y se informará al alumnado de aquellas actividades complementarias que se desarrollen en el centro y que puedan resultar de interés para su formación.

8.3. Medidas de atención a la diversidad

Tal y como se especifica en el Decreto 60/2007, en su disposición adicional quinta:

"1. En el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los centros de nueva creación deberán cumplir con las disposiciones vigentes en materia de promoción a la accesibilidad. El resto de los centros deberán adecuarse a dicha Ley en los plazos y con los criterios establecidos en la misma.

2. La Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En todo caso, dichas adaptaciones deberán respetar en lo esencial los objetivos fijados en este Decreto.

Asimismo adoptará las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en los supuestos de alumnos superdotados intelectual y artísticamente".

9. Evaluación

9.1. Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación están destinados a comprobar el grado de consecución de los objetivos, constituyendo los medios que permiten obtener información sobre el aprendizaje del alumnado.

En la asignatura de Historia de la música se utilizarán como instrumentos de evaluación la realización de actividades, trabajos individuales y/o en grupo y los exámenes.

9.2. Criterios de calificación

La calificación de la asignatura estará comprendida entre 1 y 10, siendo necesario alcanzar una calificación mínima de 5 para aprobar.

Cada nota trimestral estará comprendida entre 1 y 5, valorándose los siguientes elementos:

- Realización y presentación, dentro del plazo establecido, de actividades y trabajos. Este apartado supondrá el 30% de la calificación trimestral.
- Realización de exámenes teórico-prácticos referidos a los contenidos de cada trimestre. Este apartado supondrá el 70% de la calificación trimestral.

El alumnado que acumule más de seis faltas de asistencia perderá el derecho a la evaluación continua.

9.3. Medidas de recuperación

El alumnado que haya suspendido un trimestre tendrá la opción de presentarse a un examen de recuperación que versará sobre los contenidos impartidos durante el trimestre.

Aquel alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua podrá presentarse, previa solicitud de la pérdida de evaluación, a un examen referido a los contenidos del curso correspondiente. También tendrá la opción de presentarse a exámenes trimestrales, debiendo igualmente solicitar el derecho a examen por pérdida de evaluación continua.

En caso de no alcanzar una calificación final de 5 en la convocatoria ordinaria, el alumnado podrá presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria de septiembre. Dicho examen versará sobre los contenidos del curso correspondiente.

Todos los exámenes mencionados constarán de dos partes, cada una de las cuales supondrá un 50% de la calificación:

a) Una o varias audiciones en las que el alumnado deberá describir sus principales características con el vocabulario específico adecuado y justificar a qué estilo musical pertenece, indicando su cronología.

b) Una serie de preguntas teóricas referidas a los contenidos del curso correspondiente.

10. Ampliación de matrícula

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del

tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

Cualquier aspirante a cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar una prueba de acceso al mismo. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que pretende acceder y constará de dos partes, cada una de las cuales supondrá un 50% de la calificación:

a) Una o varias audiciones en las que el alumnado deberá describir sus principales características con el vocabulario específico adecuado y justificar a qué estilo musical pertenece, indicando su cronología.

b) Una serie de preguntas teóricas referidas a los contenidos del curso correspondiente.

11. Pruebas de acceso

El alumnado que aspire a acceder a los cursos 4º, 5º o 6º de las Enseñanzas Profesionales deberá superar una prueba de Historia de la música. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que pretende acceder y constará de dos partes, cada una de las cuales supondrá un 50% de la calificación:

a) Una o varias audiciones en las que el alumnado deberá describir sus principales características con el vocabulario específico adecuado y justificar a qué estilo musical pertenece, indicando su cronología.

b) Una serie de preguntas teóricas referidas a los contenidos del curso correspondiente.